

nen el lugar donde deben concederse los terrenos.

En cuanto á las observaciones que se han hecho respecto á la liberación de derechos sobre los materiales de construcción, creo que no tienen gran importancia, por que si el ferrocarril es de fuerza ó tracción animal, es cierto que no necesita la empresa de locomotoras, pero si de los demás materiales que la ley exonera, como son rieles, durmientes, clavos, tornillos, etc. etc., y por esto creo que siempre tiene importancia esta concesión, tratándose de un ferrocarril de tracción animal.

Con respecto á la exoneración que se dá á la Empresa de los derechos municipales y fiscales, la juzgo equitativa, por que en las condiciones en que se encuentra nuestro pais es preciso principiar con términos liberales, hasta donde es posible, y me parece que se pueden conceder esas excepciones durante los primeros cinco años y cuando la empresa ya esté establecida y en desarrollo; después de este plazo, es que se le deben exigir esas contribuciones.

Pido, pues, Excmo. Señor, que se traiga á la mesa y se dé lectura á la ley de colonización, para poder votar con perfecto conocimiento.

El señor Cárdenas—Aprovecharé de este momento, mientras se trae la ley, para manifestar que no siendo, por supuesto, el objeto de mis observaciones retardar la sanción de este proyecto, cuya importancia soy el primero en reconocer, se podría, desde que es difícil que la Empresa pueda desde el momento determinar el sitio en que debieran adjudicarse esos terrenos, se podría, repito, si la Cámara acogiera mi indicación, fijar el máximun de un plazo durante el cual los empresarios determinasen, con presición, el lugar en que debiera hacerse la adjudicación de los terrenos.

De este modo, no se embarazaría la sanción del proyecto, dándose al concesionario el tiempo que requiere el estudio especial conveniente, y que quizás no estará preparado al presente.

Fijándole el plazo de un año, podría desaparecer esta dificultad.

El señor Zagarra—Excmo. Señor—Por todas las razones alegadas en el debate, creo conveniente, con venia de mis honorables compañeros de

Comisión, retirar el dictamen, para modificarlo en el sentido indicado.

Retirado el dictamen, S. E. levantó la sesión para pasar á secreta.

Por la Redacción.—

MANUEL M. SALAZAR.

*18.ª Sesión, del Sábado 21 de Setiembre de 1895.*

(Presidencia del Sr. Dr. Olachea).

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Polar, Aspíllaga, Alvarez Saenz, Boza, Bryce, Bejarano, Brañes, Castro Zaldivar, Cayo y Tagle, Carranza, Cárdenas, Cabrera, Dyer, Flores, Gamboa, Garcia, Jessup, Loli, La Torre, Luna, Lama, Montoya, More, Normand, Navarrete, Niño de Guzmán, Ortíz de Zevallos, Olachea J. A., Peña y Coronel, Paredes, Quevedo, Seminario y Váscones, Tenaud, Tóvar, Villanueva, Ward, Zagarra, Philipps y Eguiguren, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS.

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando, en respuesta al que se le pasó á solicitud de la H. Comisión principal de Hacienda, con el objeto de que informe respecto al producto total de las aduanas de la República en los años de 1893 y 1894, que ha dispuesto que la Dirección General del Ramo agregue esos datos de toda preferencia, y una vez que estén expedidos los remitirá á esta H. Cámara.

A la Comisión principal de Hacienda.

Del mismo señor Ministro, comunicando que, para emitir el informe que se le ha pedido en el proyecto sobre patentes de invención, ha ordenado que la Dirección de Industrias lo haga previamente, y una vez que ésta lo haya verificado, expedirá el que le respecta.

A la Comisión que entiende en el asunto.

Del señor Ministro de Instrucción, en el que acusa recibo del que se le dirigió por indicación del H. señor

Villanueva, para que remita el proyecto de reforma del Reglamento General de Instrucción Pública, si estuviese terminado, y que, en caso contrario, excite el celo del Consejo Superior del Ramo, para que lo concluya á la brevedad posible; y, expone á la vez, que en 17 de Agosto de 1891 se remitió á la H. Cámara de Diputados, para la aprobación correspondiente, la parte de dicho proyecto, relativa á la instrucción primaria; pero que hasta la fecha esa Honorable Cámara no se ha ocupado de su discusión.

Al archivo, con conocimiento del H. señor Villanueva.

Del mismo señor Ministro, informando, como lo solicita el H. señor Paredes, acerca del estado en que se encuentra el Colegio de Ciencias de la ciudad del Cuzco.

Con conocimiento del expresado señor, al archivo.

Del mismo señor Ministro, manifestando que, para contestar debidamente al pedido que, á indicación del H. señor Luna, se le ha hecho, para inquirir quiénes de los representantes del Ministerio Público, han cumplido con el precepto legal de denunciar á los funcionarios del régimen pasado, que cometieron delitos comunes y políticos,—se ha dirigido á las Cortes Superiores, encargándoles el envío de los informes necesarios, y ordenándoles que exciten el celo de los representantes del Ministerio Fiscal que no han cumplido hasta ahora esa obligación.

Al archivo, con conocimiento del señor Luna.

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, acompañando, en revisión, la resolución por la que se declara que, á los estudiantes de Medicina recurrentes, sólo les obliga el régimen de los seis años y el plan de estudios correspondiente.

A la Comisión de Justicia.

#### PROYECTOS.

De la Comisión principal de Legislación, con sólo la firma del señor Montoya, en el proyecto sobre recurso de nulidad.

A la orden del día, integrándose las firmas.

Antes de pasarse á la orden del día, el señor Zegarra pidió que se oí-

ciase al señor Ministro de Gobierno, para que se sirva remitir el expediente ó el informe respectivo sobre una multa indebidamente impuesta al ex-Empresario del Ferrocarril de Payta á Piura.

A sí se dispuso.

El señor Cárdenas, hizo notar que la Comisión de Minería estaba incompleta, por falta de su Presidente, el señor Piérola, que no concurría, y solicitó de S. E., que la integrase.

El señor Presidente reconstituyó la indicada Comisión, con los señores Loli, Zegarra y Cárdenas.

El señor Villanueva, refiriéndose al oficio del señor Ministro de Instrucción sobre el proyecto de reforma del Reglamento General del Ramo, pidió se oficie á la Secretaria de la H. Cámara de Diputados, recomendando la pronta sanción de la parte relativa á la instrucción primaria.

S. E. accedió al pedido.

El señor Philipps, hizo, á su vez, el siguiente pedido:

Excmo. Señor:

Existe en la Cárcel de Guadalupe un pernano, que hace nueve años se encuentra en ese lugar de detención. Durante este largo tiempo se han corrido y descorrido cien veces las cerraduras de aquella Cárcel, para despedir y recibir á nuevos desgraciados huéspedes; pero tratándose del Coronel Mariano Vargas, que es la persona á quien me refiero, todo ha permanecido inamovible.

Pero ¿qué pasa con el Coronel Vargas? Si interrogamos á los jueces, nos dicen que el preso ha cometido delitos políticos y comunes de notable gravedad; que es preciso hacerle sentir el peso de la justicia, y que la vindicta pública requiere su ejemplar castigo.

Si, adelantando las investigaciones, preguntamos á los curiales cuál es el estado del juicio seguido al Coronel Vargas, se nos contesta que el expediente se encuentra bastante adelantado; que circunstancias excepcionales han demorado el séquito de esta causa, pero que pronto llegará á su término.

El ligero bosquejo que acabo de hacer de la triste situación del Coronel Vargas, basta para justificar la afirmación de que este desgraciado

detenido, es una especie de emparejado, dentro del mismo palacio de la constitucionalidad.

Efectivamente, Excmo. Señor: han pasado no solo 2 administraciones, sino 3, y hasta 4, todas ellas con el cortejo de sus propagandas liberales y de sus iniciativas halagadoras, sin que ninguna se hubiera preocupado de salvar con la ley la triste situación del Coronel Vargas; sin llevarle el pan cotidiano de justicia que él viene reclamando como el único legado de su doloroso presente.

En estos tiempos del vapor y la electricidad, que van suprimiendo el tiempo y el espacio, parece que la misma vida corre con vertiginosa rapidéz: á vuelta de pocos años, casi de pocos días, nos encontramos ya en los dinteles de la vejez. Y cuando así pasan las cosas, es horrible, es conmovedor ver que un padre de familia está encaneciendo en la Cárcel, aguardando que se pronuncie la última palabra en su enjuiciamiento.

Y si esa palabra—como es posible—se pronuncia declarando la inocencia del Coronel Vargas? Ah! que responsabilidad para los que administran justicia y para los que tienen la sagrada misión de vigilar su estricta y eficaz repartición.

En nombre, pues, del honor nacional; por el prestigio de la misma Magistratura, y en nombre de la humanidad y de la justicia, pido, pues, que se pase nota al señor Ministro de Justicia, estimulándolo á que, haciendo uso de los medios de ley, defina la situación del Coronel Vargas en el propio terreno del enjuiciamiento; y para que dé cuenta á la Cámara sobre los motivos que hubiera para el extraño y alarmante acontecimiento que se presenta en la indefinida prisión del Coronel peruano á que me he referido.

S. E. estimó muy justa la petición de Su Señoría, y la resolvió favorablemente; pero habiendo pedido el señor Bejarano que el oficio se pasase con acuerdo de la H. Cámara, para que tuviese más eficacia y mayor autoridad, S. E. hizo la consulta respectiva y la H. Cámara así lo acordó.

#### ORDEN DEL DÍA.

S. E. indicó que había algunos asuntos que despachar en sesión se-

creta y, con tal fin, levantó la presente.

Por la Redacción—

MANUEL M. SALÁZAR.

19.<sup>a</sup> Sesión, del Miércoles 25 de Setiembre de 1895.

(Presidencia del Sr. Dr. Olachea.)

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Polar, Arana, Aspíllaga, Alvares Saenz, Bryce, Boza, Bejarano, Brañez, Castro Zaldivar, Cayo y Tagle, Carranza, Cárdenas, Cabrera, Dyer, Flores, Gamboa, García, Jessup, Loli, La Torre, Luna, Lama, Montoya, More, Normand, Navarrete, Niño de Guzmán, Ortiz de Zevallos, Olachea J. A., Peña y Coronel, Paredes, Rodulfo, Tenaud, Tóvar, Villanueva, Ward, Zegarra, Philipps y Eguiguren, Secretarios; se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS.

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando, en contestación al que se le dirigió por solicitud del H. señor Luna, para que remitiese los índices de los contratos celebrados con nacionales ó extrangeros durante el régimen anterior, que los ha solicitado de los diversos Ministerios, y que tan luego como le sean remitidos, los pasará á esta H. Cámara.

Al archivo, con conocimiento del señor Luna.

Del señor Ministro de Justicia, participando que, para satisfacer el pedido que por indicación del H. señor Paredes se le ha hecho, relativamente á saber el estado en que se encuentran los juicios criminales iniciados contra los ex-Prefectos del Departamento del Cuzco, Más y Cansco, así como el de los instaurados contra los defraudadores de los bienes departamentales y municipales del propio Departamento, se ha dirigido al señor Presidente de la Corte Superior del Cuzco, con el fin de que, á la brevedad posible, informe dicho Tribunal sobre el particular.

Con conocimiento del señor Paredes, al archivo.